

DECRETO ALCALDICIO N° 2079 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA,

29 SEP 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 380 de fecha 28/09/2020, mediante el cual se solicita efectuar devolución por una cantidad total de \$ 88.429.- a Sr. Juan Morales Soto, Rut. [REDACTED], por pago de permisos de circulación año 2019 de PPU NW*7009-6 con fecha 21 de Septiembre 2020, gestión errada en consideración que correspondía conforme a la presentación de permiso circulación año 2019 de Municipalidad de Coltauco, cursar el pago año 2020, por tanto, es necesario la devolución de un monto total de \$ 88.429.- pago que consta en orden de ingreso N° 10180-250 de fecha 21.09.2020.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 88.429.- a nombre de Sr. Juan Morales Soto, Rut. [REDACTED] por pago de permiso de circulación año 2019 de PPU NW*7009-6.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/RUM/rum.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado